I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001114

DECRETO EXENTO N°202/ / 2019

Cerrillos, 23 SEP 2019

V I S T O S:

La Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de septiembre de 2019; el Certificado N°114/2019 de la Secretaria Municipal; el Acta Electrónica de Apertura Administrativa; el Acta de Evaluación; el Decreto Exento N°202/900/2019; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/900/2019, se llamó la propuesta publica denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 812-41-LQ19**.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 6 de septiembre de 2019.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 812-41-LQ19,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/900/2019, a la oferente doña **María Isabel Herman Ossandon** , por un monto de $178.000.000.- (ciento setenta y ocho millones pesos) impuestos incluidos, total del presupuesto, se descontará a contra requerimiento del Inspector Técnico del servicio, por un periodo de 12 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.002 "Mantención y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001114

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2019

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página web.